



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN PRE/323/2019, de 22 de marzo, por la que se modifica el anexo 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón.

Por medio del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, se efectúa la regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón. La disposición final primera de dicho Decreto, en su apartado 1, habilita al Consejero competente en materia de procesos electorales para modificar el contenido de los anexos del citado Decreto.

Los anexos 1 a 13 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, fueron modificados por Orden de 4 de marzo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, con objeto de simplificar y facilitar su utilización por los distintos actores electorales y lograr una mayor homogeneidad con los impresos utilizados por la Administración General del Estado.

Posteriormente, mediante Orden de 31 de marzo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, se modificó el anexo 4, única y exclusivamente en lo que se refiere al "Sobre para la remisión del voto al Consulado o Embajada por los electores CERA". La última modificación se ha realizado mediante Orden PRE/227/2019, de 1 de marzo, con objeto de corregir la denominación del modelo C.A.4.6, que es el sobre a utilizar por las Mesas electorales; y por otro, incluir un nuevo modelo denominado C.A.5.5.C. que es un recibo de presentación de candidaturas ante las Juntas Electorales Provinciales.

Recientemente, el Ministerio del Interior, mediante Orden INT/318/2019, de 19 de marzo, ha modificado los anexos del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril. Así, ha sustituido su modelo de comunicación de la constitución de coalición electoral por el aprobado por la Junta Electoral Central mediante Instrucción 1/2016, de 13 de abril; y ha incorporado un nuevo modelo relativo a la comunicación, por una Junta Electoral a la Junta Electoral Central y, en su caso, a la Junta Electoral de Comunidad Autónoma, de constitución válida de coaliciones electorales.

Procede, en consecuencia, modificar el anexo 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón, para incluir ambos modelos. Los modelos que ahora se modifican tienen formato electrónico, por lo que se pondrán a disposición de los interesados en el Portal Electoral del Gobierno de Aragón.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Artículo único. Modificación del anexo 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón.

Primero.— Se modifica el modelo C.A.5.1 del anexo 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón, "Comunicación de la constitución de la coalición electoral", que queda sustituido por el modelo que se acompaña a esta Orden.

Segundo.— Se incluye un nuevo modelo C.A.5.1.bis en el anexo 5, "Comunicación por una Junta Electoral a la Junta Electoral de Aragón, de constitución válida de coaliciones electorales".

Disposición final única.— Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 22 de marzo de 2019.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL

C.A. 5.1

ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de _____
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de _____

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de _____
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de _____

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de _____
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de _____

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de _____
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de _____

COMUNICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN ELECTORAL**C.A. 5.1**

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN**1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral**

Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

<p>Circunscripción:</p>
<p>Denominación de la coalición electoral:</p>
<p>Siglas de la coalición electoral:</p>
<p>Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</p>

<p>Circunscripción:</p>
<p>Denominación de la coalición electoral:</p>
<p>Siglas de la coalición electoral:</p>
<p>Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):</p>

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

--

4. Órganos de dirección y coordinación

--

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral _____ a D./D. ^a
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D. ^a
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

cve: BOE-A-2019-4082
 Verificable en <http://www.boe.es>

csv: BOA20190405001

7. Reparto de subvenciones electorales

--

8. Otras cláusulas

--

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

cve: BOE-A-2019-4082
 Verificable en <http://www.boe.es>

csv: BOA20190405001

DATOS DE CONTACTO**Dirección de la coalición electoral**

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral _____**REPRESENTANTE GENERAL TITULAR**

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Especificaciones:

- UNE A-4 210X297 mm. Calidad Offset, color blanco, 70 g./m2
- Impresión en cualquier tipo de letra, tinta negra, a dos caras.

COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN DE CONSTITUCIÓN VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES

C.A. 5.1.bis)

ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL _____

Denominación de la coalición
Partidos
Ámbito:

Denominación de la coalición
Partidos
Ámbito:

Especificaciones:

- UNE A-4 210X297 mm. Calidad Offset, color blanco, 70 g./m2
- Impresión en cualquier tipo de letra, tinta negra, por una sola cara.